ORD. 195/2009 - APROBACION CONVENIO DE LOCACION MUNICIPIO Y SOC. DE BENEFICENCIA "SAN VICENTE DE PAUL".-

Publicado el 29 diciembre, 2009

...VISTO

El Expediente Nº 271-E-2009 iniciado por Mensaje Nº 209/09 del Departamento Ejecutivo; y

... CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio de locación firmado oportunamente entre la Municipalidad de Salto y la Sociedad de Beneficencia "San Vicente de Paúl para la locación de un inmueble propiedad de esta última, sito en la intersección de las calles Lavalle y Libertad;

QUE el Hospital Municipal necesita contar con el espacio físico que le brinda el mencionado inmueble, dado que el mismo consta de quince (15) habitaciones con baño privado cada una, una (1) cocina amplia común, un (1) depósito, un (1) office de enfermería y un (1) patio interno lindero al Hospital Municipal;

QUE se debe sancionar el correspondiente acto administrativo dado que el mencionado convenio se extiende mas allá de un ejercicio económico;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio de Locación firmado entre la



MUNICIPALIDAD DE SALTO y la SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA "SAN VICENTE DE PAUL", obrante a fojas 3 a 5 del Expediente Nº 4099-26.168/09 y 271-E-2009, para el arrendamiento del edificio que la institución posee en la intersección de las calles Lavalle y Libertad, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I, SECCION D, MANZANA 259 B, PARCELA 2, de la Ciudad de Salto.-

<u>ARTICULO 2º</u> - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2009. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 05 de Enero de 2009.-

